

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL
CORREO
CÓDIGO
086800

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

N° 25.451

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA LA OBRA: “CONSORCIO SAN PEDRO”, PETICIONADA POR LA EMPRESA: “GRUPO E3 S.R.L”, A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DE LA ACCIÓN CATÓLICA CON DOMICILIO EN CALLE SAN LUIS N° 51 -E- DPTO. CAPITAL- PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE SCCELLATO -
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE- SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 54.405 Junio 09/14. \$ 900.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE MUTUALIDADES

RESOLUCIÓN N° 80 -DM-17

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
ASOCIACIÓN MUTUAL SEGURIDAD SOCIAL
VISTO:

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

El Director de Mutualidades del Gobierno de San Juan, Julio Elías Quattropiani, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N°199-A, y el Convenio N° 22 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N° 1735/2007, se autoriza la convocatoria a Asamblea Ordinaria a los Asociados de Asociación Mutual Seguridad Social, matrícula 97/SJ para el día **10/07/2017, a las 18,00 hs. en primera citación y 18,30 hs. en segunda citación**, en Tucumán Sur 616 PB , Capital, Provincia de San Juan, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.-
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-



3-Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado 31 de Diciembre del 2016.-

Fdo.: Julio Elías Quattropani

Director de Mutualidades

Ministerio de Desarrollo Humano

y Promoción Social

N° 54.406 Junio 12 \$ 398.-

E.P.R.E.

**ENTE REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
RESOLUCIÓN EPRE N° 595**

San Juan, 08 de Junio de 2017.-

VISTO:

Los expedientes E.P.R.E. N° 550.1606/11 y N° 550.1857/09 del Registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, la Ley Provincial N° 524-A Marco Regulador de la Actividad Eléctrica Provincial, y su Decreto Reglamentario N° 387/96; y CONSIDERANDO:

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL
REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Comunicar a Energía San Juan S.A. que producto de las ineficiencias en el trámite a cargo de la Distribuidora, corresponde invalidar lo actuado en el Concurso convocado para la realización de las obras nuevas y de adecuación del Nuevo Alimentador 33 kV ET Caucete - Control Forestal -Vallecito - Bermejo - Marayes - Las Tuscas, debiendo instrumentar en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente, nuevo llamado y propuesta de adjudicación de las Obras, elevando al E.P.R.E. con una antelación mínima de tres (03) días del vencimiento del plazo dispuesto, la propuesta del Oferente adjudicado para verificación y visado de esta Autoridad Regulatoria.-

ARTÍCULO 2°: El Concurso a instrumentar deberá limitarse a las obras necesarias del rubro Líneas de Media Tensión (LMT) que comprende: Tramo nuevo LMT 33 kV 3x185/30 mm² Al-Ac entre la ET 132/33/13,2 kV Caucete y el paraje Control Forestal; Cambio de conductor y adecuación tramo LMT 33 kV existente a 3x185/30mm² Al-Ac, entre Control Forestal

y la localidad de Vallecito; Tramo nuevo LMT 33 kV 3x185/30 mm² Al-Ac entre localidades de Vallecito, Bermejo y Marayes del Dpto. Caucete; Adecuación y conexión con tramo LMT 33 kV existente entre las localidades de Marayes y Las Tuscas, esta última en el Departamento Valle Fértil.-

ARTÍCULO 3°: Energía San Juan S.A. deberá remitir a esta Autoridad Regulatoria, las invitaciones cursadas, previendo la participación de personal del E.P.R.E. y Escribano Público en el acto de apertura de las ofertas.-

ARTÍCULO 4°: Energía San Juan S.A. deberá exigir a todos los proponentes que se presenten a realizar sus ofertas para la realización de las Obras de Infraestructura Eléctrica, la constitución de la debida garantía de Mantenimiento de Oferta.-

ARTÍCULO 5°: Comunicar a Energía San Juan S.A. que los antecedentes relevantes en las actuaciones del visto, que incluyen la tramitación del Concurso Privado realizado así como las ofertas recibidas, serán analizados conjuntamente con otros de consideración en este E.P.R.E., a fin de verificar si presuntamente se podrían haber constituido violaciones o incumplimientos a las normativas legales y disposiciones contractuales, correspondiendo en tal caso de así corresponder, la instrucción de sumario según procedimiento establecido en la Resolución E.P.R.E. 015/97.-

ARTÍCULO 6°: Téngase por Resolución del Ente Provincial Regulador de la Electricidad. Comuníquese a la Dirección de Recursos Energéticos, a la Presidencia de Energía San Juan S.A. y a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. Fecho. Archívese.-

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo: Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice- Presidente
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Dr. Ing. Roberto W. Ferrero - Vocal
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 12.343 Junio 12 \$ 415.-



MINISTERIO DE MINERÍA
DIRECCIÓN REGISTRO MINERO Y CATASTRO

Hace saber por un día, la declaración de abandono automático, desistimiento y caducidad en los siguientes expedientes, dejándose en disponibilidad la zona que da cuenta el informe de Registro Catastral, a partir del vencimiento de los diez (10) días hábiles posteriores a su publicación, debiendo respetarse en sus casos los derechos que pudieran existir sobre la misma, conforme al Código de Minería y acompañar con la solicitud, la Inscripción en el Padrón de Destinatario de Pago de la Administración Pública Provincial –SIIF- Decreto N° 002-MHF-05.-

EXPEDIENTE N°	RESOLUCIÓN	DEPARTAMENTO
	CONSEJO MINERO N°	
Cateos		
1124.32-G-07	165/2015	ANGACO
1124.733-G-10	209/2015	ANGACO
1124.312-A-09	382/2016	CALINGASTA
1124.313-A-09	297/2016	CALINGASTA
1124.314-A-09	328/2016	CALINGASTA
1124.315-A-09	381/2016	CALINGASTA
1124.15-C-08	158/2016	CALINGASTA
545.876-S-94	001/2014	CAUCETE
414.839-O-05	261/2015	CAUCETE
1124.377-G-09	012/2016	CAUCETE
1124.540-C-10	291/2014	IGLESIA
1124.0350-F-06	261/2016	IGLESIA
1124.307-A-09	371/2016	IGLESIA
1124.308-A-09	312/2016	IGLESIA
1124.268-C-06	242/2015	IGLESIA
1303-D-95	058/2014	ULLUM
1124.0368-G-06	306/2015	VALLE FÉRTIL
1124.053-G-08	257/2014	VALLE FÉRTIL Y JÁCHAL
Manifestaciones		
1156-C-96	161/2016	CALINGASTA
1160-C-96	160/2016	CALINGASTA
500-A-96	077/2016	CALINGASTA
1124.66-T-13	156/2014	IGLESIA
1239-G-95	157/2016	IGLESIA
0025-B-95	139/2016	IGLESIA
1124.236-E-11	141/2016	SAN MARTÍN Y CAUCETE
1124.650-B-07	143/2016	VALLE FÉRTIL

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera; Escribana Auxiliar
de la Secretaría de Minas de la Provincia de San Juan

MINISTERIO DE MINERÍA
EDICTO DE MINAS VACANTES

Por este Edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial, se pone en conocimiento de los interesados las Minas declaradas vacantes oportunamente por Resolución del Consejo de Minería, y a efectos de hacer conocer que quedan disponibles para ser solicitada su concesión, a partir del vencimiento de los diez (10) días hábiles posteriores a su publicación, debiendo el interesado abonar el canon minero adeudado, si correspondiere, hasta el momento de haberse operado la caducidad, ingresando con la solicitud y su sellado, el importe correspondiente.

NOMBRE DE						CANON
LA MINA	EXPTE N°	PERTENENCIAS	MINERAL	DEPARTAMENTO	MENSURADA	ADEUDADO
MECO I	2277-D-70	2	CU	IGLESIA	NO	\$ 640,00.-
NA 21	295.087-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 18	295.084-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 20	295.086-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 17	295.083-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 15	295.081-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 14	295.080-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 12	295.078-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 11	295.077-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 7	295.073-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 4	295.070-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 3	295.069-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
NA 2	295.068-N-90	1 DISEMINADO	AU,CU.AG	IGLESIA	NO	\$ 800,00.-
PIRUJA	232-M-40	1	ALUMINIO	CALINGASTA	SI	\$ 40,00.-
FRANCISCO IV	42-M-49	1	MAGNESIA	CALINGASTA	SI	\$ 160,00.-
FRANCISCO III	41-M-49	1	MAGNESIA	CALINGASTA	SI	\$ 160,00.-
ATILIO	181.676-Y-91	1	SULF. AL Y MAG.	CALINGASTA	NO	\$ 160,00.-
ATENEA	414.421-A-04	30 DISEMINADO	HIERRO	CALINGASTA	NO	\$ 24.000,00.-
TOBA	0166-G-96	12 DISEMINADO	AU-CU	CALINGASTA	NO	\$ 9.600,00.-
CALINN° 9	1754-G-95	30 DISEMINADO	AU-CU	CALINGASTA	NO	\$ 24.000,00.-
LACABEZA	2044-G-69	2	TALCO	CAUCETE	SI	\$ 80,00.-
LA CUESTA	156746-L-77	1	BENTONITA	JÁCHAL	SI	\$ 40,00.-
SANAGUSTIN	2558-M-67	2	AU,AG	VALLE FÉRTIL	SI	\$ 160,00.-
LAS TUMANAS	2053-P-69	2	AU,AG	VALLE FÉRTIL	SI	\$ 160,00.-
LA CHIQUITA	2051-C-57	2	MICA	VALLE FÉRTIL	SI	\$ 640,00.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera; Escribana Auxiliar

de la Secretaría de Minas de la Provincia de San Juan

Cta.Cte. 12.344 Junio 12 \$ 630.-



LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MUNICIPALIDAD DE ALBARDÓN

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017

OBRA: CONTRATACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PISTA PROPIAMENTE DICHA Y LAS DIRECCIONES TÉCNICAS ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS HOMOLOGACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMOVILISMO (FIA) Y DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO (FIM) para el Parque Provincial Turístico Deportivo Autódromo Internacional Villicum - Dpto. Albardón.-

Presupuesto Oficial: \$ 16.600.000,00 (Pesos Dieciséis Millones Seiscientos Mil con 00/100).-

Financiamiento: Gobierno de la Provincia de San Juan.-

Valor del Pliego: \$ 15.000 (Quince Mil).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde el 14 de junio hasta 23 de junio del 2017 hasta las 12.00 hs., en Edificio de la Municipalidad de Albardón, Mitre 1968, Albardón.-

Fecha Consulta: Hasta el 23 de junio de 2017 hasta las 12.00 hs.-

Apertura de Ofertas: **Viernes 30 de Junio de 2017 - Hora: 11:00 hs.-**

Lugar de Apertura: Edificio de la Municipalidad de Albardón, Mitre 1968, Albardón.-

Garantía de Oferta: 1% (Uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial.-

Fdo: Juan Carlos Abarca - Intendente

Municipalidad de Albardón

Cta. Cte. 12.332 Junio 09/14. \$ 360.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2346

Objeto: Instalación Cañería de Nexo Perforación San Isidro.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.633.380,4.-

Apertura: **28/06/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 90 días.-

Valor del Pliego: \$ 6.500,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.340 Junio 09/14. \$ 210.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2347

Objeto: Reparación de Taludes en Lagunas de la P.T.L.C. Cerrillo Barboza - Rawson.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.155.440,00.-

Apertura: **26/06/2017 - Hora: 11:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 5.300,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.339 Junio 09/14. \$ 208.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2351

Objeto: Reparación de Veredas en el Gran San Juan y Servicio Interior - Dpto. Capital, Santa Lucía, Rawson, Chimbass, Rivadavia, Pocito, Albardón y Caucete.-

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.000,00.-

Apertura: **27/06/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 180 días.-

Valor del Pliego: \$ 17.000,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.336 Junio 09/14. \$ 200.-



OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2352

Objeto: Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Colonia Rodas - Rawson.-

Presupuesto Oficial: \$ 3.314.969,00.-

Apertura: **26/06/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 90 días.-

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.341 Junio 09/14. \$ 223.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIO N° 2398

Objeto: Cañería de Nexo Perforación: Dos Acequias - San Martín - Villa Aberastain - Pocito.-

Presupuesto Oficial: \$ 240.000,00.-

Apertura: **26/06/2017 - Hora: 12:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 600,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs., Tel-Fax: 0264-4294051-053.- web: ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.338 Junio 09/14. \$ 185.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

SAN JUAN REPÚBLICA ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2348

Objeto: PROVISIÓN CAÑERÍAS, PIEZAS ESPECIALES DE P.E.A.D. Y P.V.C. - RCP-, Y PIEZAS DE REGULACIÓN.-

Presupuesto oficial: \$ 1.324.086.182,90 (Pesos un mil trescientos veinticuatro millones ochenta y seis mil ciento ochenta y dos con noventa centavos. Valor este que incluye gastos generales, beneficios e impuestos. Los proponentes deberán discriminar el IVA en forma expresa.

APERTURA: **DÍA MARTES 11 DE JULIO DE 2017 A LAS 11:00 HS.** en Sala de Situación Rogelio Cerdera de Casa de Gobierno, Ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento N° 134 - Norte - Capital - SAN JUAN -REPÚBLICA ARGENTINA.

Valor del Pliego: SIN CARGO.

VISTA Y DESCARGA DEL PLIEGO: A partir del día viernes 09 de junio de 2017, en página Web de OSSE. (www.ossesanjuan.com.ar)

Plazo de Entrega de los Materiales: 780 días corridos. Financiamiento de la Obra: Sera a través de Fondos de la Provincia de San Juan y del Fondo KUWAITÍ para el Desarrollo Económico Árabe.

Recepción de Sobres: el día de la apertura, de 07:00 a 9:30 hs. en la Sala de Situación Rogelio Cerdera de Casa de Gobierno ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento 134 Norte - Capital - Provincia de San Juan -República Argentina.

Consultas Varias: En página Web: www.ossej.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.337 Junio 09/16. \$ 850.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

"EXPEDIENTE N° 802-0919-2017".-

"LICITACIÓN PÚBLICA N° 11" ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN-AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0785-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017.-

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS PARA ESTE H.P.D.D.G.R. (PERÍODO JULIO A DICIEMBRE DEL 2017) VALOR PLIEGO: CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.500,00)

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **21/06/17, a las 09:30HS.**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS : DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.



-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.335 Junio 09-12 \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0920-2017”.-

“LICITACIÓN PÚBLICA N° 12” ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN-AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0784-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017.-

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y CALDERA DE ESTE H.P.D.D.G.R. (PERÍODO 1 JULIO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017)

VALOR PLIEGO: CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 4.500,00)

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **21/06/17, a las 10:00 Hs.**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS : DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.334 Junio 09-12 \$ 270.-

LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL N° 65/2017

Obra: Autopista Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Interprovincial Mendoza/San Juan, Intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección III: Intersección Ruta Provincial N° 295 (Acceso a Cochagual), Intersección Ruta Nacional N° 40 y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Provincia de San Juan.-

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.157.478.927,00) referidos al mes de Marzo de 2017.-

Garantías de las Ofertas: PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 11.574.789,27).-

Plazo de Obra: 24 Meses.-

Valor del Pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 19 de Mayo de 2017 en www.vialidad.gov.ar - Licitaciones Obras - Licitaciones en Curso - Licitación Pública Nacional N° 65/2017, Ruta Nacional N° 40.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 03 de Julio de 2017, en forma continua y sucesiva a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 64/2017 y Licitación Pública Nacional N° 65/2017.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.-

Consultas al Pliego: “Mediante Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gov.ar - “Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 65/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Anticorrupción: Se desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción



con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54-011-4343-8521, Interno 2018 o escribiendo a transparencia @vialidad.gob.ar.

No dude en comunicarse su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Fdo: Lic. Roger E. F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.244 Mayo 23 /Junio 14. \$ 3.300.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2017

Obra: Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Interprovincial Mendoza/San Juan, Intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección II: Tres Esquinas, Intersección Ruta Provincial N° 295 (Acceso a Cochagual), Provincia de San Juan.-

Presupuesto Oficial: PESOS UN MIL CIEN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y UNO (\$ 1.100.690.091,00) referidos al mes de Marzo de 2017.-

Garantías de las Ofertas: PESOS ONCE MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 11.006.900,91).-

Plazo de Obra: 24 Meses.-

Valor del Pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 19 de Mayo de 2017 en www.vialidad.gob.ar -“Licitaciones” - “Obras” - “Licitaciones en Curso” - “Licitación Pública Nacional N° 64/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el **03 de Julio de 2017**, en forma continua y sucesiva a las **11:00 hs.** en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 64/2017 y Licitación Pública Nacional N° 65/2017.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.-

Consultas al Pliego: Mediante “Formulario de Consultas habilitado en www.vialidad.gob.ar” →“Licitaciones”→ “Obras”→”Licitaciones en Curso”→ “Licitación Pública Nacional N° 64/2017, Ruta Nacional N° 40”.-

Anticorrupción: Se desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54-011-4343-8521, Interno 2018 o escribiendo a transparencia @vialidad.gob.ar.

No dude en comunicarse su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Fdo: Lic. Roger E. F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.245 Mayo 23/ Junio 14. \$ 3.190.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
**CONCURSO DE PRECIOS N° 21/17
EXPTE. 1300-883-17**

Fíjase para el día **16 de Junio de 2017, a las 09,00 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la adquisición de elementos necesarios para el armado de un sistema de riego destinado a conducir el agua a los ejemplares arbóreos del Parque de Tecnologías Ambientales, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0602-SEAyDS-17 fechada el día 07 de Junio de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Cien (\$ 100,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado al Concurso de Precios N° 21/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 21/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.342 Junio 12 \$ 168.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ENTRETRELAS AMERICANAS S.A.

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el **día 26 de Junio de 2017, a las 11:00 en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria** -para el caso de no obtenerse el quorum necesario- en la planta industrial de la sociedad, sito en la Ruta 40, entre calle 7 y 8, Pocito, Provincia de San Juan, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
 - 2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2016, fuera del plazo legal correspondiente;
 - 3º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2016;
 - 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2016;
 - 5º) Consideración de la remoción y renuncia de integrantes del Directorio de la Sociedad;
 - 6º) Designación de nuevos integrantes del Directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato;
 - 7º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio bajo consideración;
 - 8º) Ratificación de lo actuado por el Presidente interino de la Sociedad; y,
 - 9º) Consideración de la designación del Síndico Titular y Suplente de la Sociedad. Autorizaciones.
- Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, dentro de los plazos indicados por la referida norma legal.-

Nº 54.237 Junio 07/14. \$ 1.300.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional y Caja Mutual de la Provincia, en **expediente Nº 707.0952-2016 caratulado: "ANSES FALLEC. SOSA, JUAN D.N.I. Nº 8.157.151 - SINIESTRO Nº 23840"**, registro de la Caja Mutual de la Provincia, cita y emplaza por cinco días (5) días hábiles a la Sra. Sosa Isabel para que se presente ante la Caja Mutual de Seguros de la Provincia para continuar con la tramitación del pago de seguro del Sr. JUAN SOSA, D.N.I. Nº 8.157.151. Publíquese por 3 (tres) días hábiles en el Boletín Oficial.- San Juan, 08 de Junio de 2017. Fdo: Mariano Baistrocchi Guimares, Gerente de Caja Mutual.-

Nº 54.294 Junio 09/14. \$ 270.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 157.577, "BISSUTTI, JORGE ANDRÉS C/RODRÍGUEZ, RENSO Y TELLO, OLGA ESTHER - S/Escrituración"**, cita y emplaza por el plazo de dos días a RODRÍGUEZ, RENSO D.N.I. Nº 6.749.753 en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (cfr. Art. 42 y 55 Inc. 5 del C.P.C.).- San Juan, 6 de Abril de 2017. Fdo: Dra. Elena B. De La Torre de Yanzón, Juez. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

Nº 54.314 Junio 12-14. \$ 180.-

REMATES

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del **4º Juzgado Civil de San Juan, en autos Nº 151.927, "GARCÍA, DANIEL C/QUEVEDO, MARTÍN -S/Ejecutivo"**, el martillero Gustavo Federico Sommo, en el domicilio de Av. Libertador 161 Este, 1º Piso, Of. 3, el **día 15/06/17, a las 11,00 hs., REMATARÁ** un



automóvil marca Citroen, modelo C3 1.4, dominio alfanumérico FOZ 952, con deuda de patente pesos 1.456,28 al 30/06/2017, en el estado en que se encuentre; base libre, de contado y mejor postor, 10% de seña, más comisión de martillero, saldo y entrega del bien al aprobarse la subasta. Publíquese edictos por dos días Boletín Oficial y diario local.- Fdo: Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.329 Junio 12-14. \$ 230.-

EDICTO

Por Orden del Séptimo Juzgado Civil, en Autos N° 149.800, Caratulados: **RODRÍGUEZ, PABLO ESTEBAN C/ GUARNIERI, MARÍA TERESA - Ejecutivo, el día 15 de Junio de 2017, a las 10 Hs,** el Martillero Público Gustavo Sommo en su domicilio de Av. Libertador N° 161 (Este), 1° Piso, Dpto. 3, rematará Automotor Dominio KMD 776, Marca VOLSKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, BORA 2.0, Modelo año 2011", Motor Marca VOLSKSWAGEN N° CBP254727, Chasis Marca VOLSKSWAGEN 3VWSB49M5BM066248, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Base Libre, Dinero de Contado y al Mejor Postor, más la comisión de Ley del Martillero en el acto. Gastos de Inscripción y Deudas a cargo del comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos con el resultado de la venta: DGR (Rentas) al 18/04/2017, Pesos (\$16.159,10), Multas Municipalidad de la Capital, no informa deuda. Exhibición coordinar con el Martillero Sommo al Cel. N° 155064458, de Lunes a Viernes en horario (15,00 hs a 20,00 hs) en calle General Acha 75 (Norte) Ciudad. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Local, Firmado: Dra. Romina Pereyra Carta; Prosecretaria.

N° 54.410 Junio 12-14 \$ 300.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Comercio, en autos N° 21.079, caratulados "**RIO VARADERO S.A. - S/Inscripción de Sucursal**", ordenó publicar edictos, por un día en el Boletín Oficial, sobre la Inscripción de una Sucursal de RIO VARADERO S.A., en la Provincia de San Juan, conforme lo establecido en acta de Directorio, de fecha 20 de Abril del 2016, por decisión de los Socios, se resolvió la apertura de una Sucursal en la Provincia de San Juan,

República Argentina, con domicilio social en calle Sarmiento 543 Sur, Capital San Juan, designándose a la Sra. FLAVIA ERNESTINA NAYAR OJEDA, C.U.I.T.: 27-28020747-6, como la persona responsable de realizar todas las gestiones necesarias para la Inscripción de la Sucursal de RIO VARADERO S.A. en la Provincia de San Juan, otorgándole Poder suficiente para el cumplimiento de tal objeto.- San Juan, Junio de 2017.

Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 54.320 Junio 12. \$ 140.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 98.904, caratulados: "CARMONA, ANA MARÍA - S/Prescripción Adquisitiva", ha ordenado la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial de la Sentencia recaída en los autos de referencia, con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución: San Juan, 14 de Diciembre de 2011. VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ANA MARÍA CARMONA, ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, el inmueble ubicado en calle Del Medio S/N, Los Berros, Departamento Sarmiento, el que se encuentra registro en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro bajo expediente N° 15-3665/06, con N.C. 15-56/620400, inscripto el dominio como N° 817, Folio 17, Tomo 3, cuyos límites, medidas y superficies son: NORTE: Calle del Medio, mide puntos 1-2, 20,30 mts. y Punto 2-3, 33,01 mts; ESTE: N.C. 15-56/610420, mide Ptos. 3-4, 165,69 mts; SUR: N.C. N° 15-56/560360, N.C. N° 15-56/570380 y N.C. N° 15-56/550370, y mide Ptos. 4-5, 49,25 mts; y OESTE: N.C. N° 15-56/620380 y mide Ptos. 5-1, 172,09 mts; encerrando una superficie según mensura de 8.652,14 mts.2. II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble, y concomitantemente, cancelar la inscripción anterior si la hubiere. III) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. Protocolícese, dese copia a los autos y notifíquese.- Fdo: Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.303 Junio 12-14. \$ 530.-

**EDICTO**

El **Décimo Primero Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 108.485, caratulados: "ASOCIACIÓN ASAMBLEA CRISTIANA - S/Prescripción Adquisitiva"**, cita por edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, al propietario del inmueble, Sr. WILLIAMS DÍAZ GONZÁLEZ y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en Ruta Provincial N° 412, Calingasta, con Nomenclatura Catastral de Origen N° 16-54-940650, e inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 241, F° 41, T° de Razón N° 3, Calingasta, año 1967 a nombre de WILLIAMS DÍAZ GONZÁLEZ. Cuyos Límites y Medidas son: sus linderos y medidas son: NORTE: Con Parcela N.C. N° 1654-610530, puntos 4-1, mide 40,63 mts; SUR: Con Parcela N.C. N° 1654-935655, punto 3-2, mide 53,59 mts; ESTE: Con Ruta Provincial N° 412, pto. 1-2, mide 37,09 mts; y OESTE: Con Parcela con N.C. N° 1654-610530, punto 3-4, mide 20,90 mts. Superficie según Mensura 1.272,74 m2., para que el término de tres (03) días de ser notificados se presenten a estar a derecho bajo apercibimientos de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, (Art. 679 del C.P.C.).-

San Juan, Junio de 2017. Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 54.308 Junio 12/15. \$ 600.-

EDICTO

Por orden del **Noveno Juzgado Civil**, se notifica en autos N° 110.640, "**CUMPIÁN PÉREZ, ROSA CRISTINA Y OTROS C/OLGUÍN DE CORNEJO, URBELINA JACINTA - S/Prescripción Adquisitiva**", la sentencia y aclaratoria, dictadas el 28-12-2016 y 13-02-2017, que en lo pertinente resolvió: I) Hacer lugar a la demanda instaurada, declarando que los Sres. ROSA CRISTINA CUMPIÁN PÉREZ Y LILIANA BEATRIZ CUMPIÁN PÉREZ, adquirieron por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en calle Remedios Escalada de San Martín 910 (Sur) Capital, San Juan; inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de URBELINA JACINTA OLGUÍN VDA. DE CORNEJO, bajo el asiento n° 2671, F° 71, T° 27, Capital, Zona "C", año 1970 en mayor extensión; identificado con NC 01-54-740400,

según plano n° 01-26182-08 que encierra una superficie total según mensura de doscientos veintiocho con 84/100 m2 (228,84 m2); cuyos límites y medidas son: NORTE: Con parcela NC 01-54-745501, mide Ptos. 1-2, 28,93 mt; SUR: Con parcela N.C. 01-54-720390, mide Ptos. 4-3, 24,33 mts; ESTE: Con parcela N.C. 01-54-730540, mide Ptos. 3-2, 8,61 mts; y OESTE: Con calle R.E. de San Martín, mide Ptos. 1-4, 9,47 mts; Costas por su orden. II) Cancelar la inscripción anterior, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad Inmobiliaria. III) Teniendo presente la cesión de derechos de fs. 217/218 efectuada por el co-actor EDUARDO MIGUEL CUMPIÁN PÉREZ D.N.I. 11.174.012 a favor de las co-accionantes se ordena inscribir el dominio a nombre de las co-actoras Sras. ROSA CRISTINA CUMPIÁN PÉREZ, DNI 5.975.131 y LILIANA BEATRIZ CUMPIÁN PÉREZ, D.N.I. 14.377.109, en condominio y en partes iguales, a cuyo fin oficiase al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. IV) Notifíquese a la Defensora Oficial y publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial.-

Fdo: Dra. Elena de la Torre de Yanzón, Juez. Ana Elisa Robutti, Secretaria. San Juan, 7 de Junio de 2017.-

N° 54.326 Junio 12-14. \$ 680.-

SUCESORIOS**EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. RODRÍGUEZ, LUIS en autos N° 159.529, caratulados "**RODRÍGUEZ, LUIS - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 30 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 54.248 Junio 08/12. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROITMAN, DORA Y SCHABELMAN, MOISES en autos N° 160.899, caratulados “ROITMAN, DORA Y SCHABELMAN, MOISES - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.)- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 6 de Junio de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 54.264 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FERNÁNDEZ GALDEANO, PILAR en autos N° 158.740, caratulados “FERNÁNDEZ GALDEANO, PILAR - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.)- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 5 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 54.263 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES ROMAN, D.N.I. N° 1.583.791 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 147.597, caratulados “ROMAN, DOLORES - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 130.542)”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en

este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Mayo de 2017. Fdo: Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 54.241 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEZZOTTI, LAURA JOSEFINA, D.N.I. N° 3.163.965 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 160.309, caratulados “PEZZOTTI, LAURA JOSEFINA - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 54.249 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 158.044, caratulados "TOLEDO, MARÍA ESTER - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO, MARÍA ESTER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Mayo de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada Secretaria.-

N° 54.266 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ADELA QUINTERO, en autos N° 17.247, caratulados: "QUINTERO,



MARÍA ADELA - S/Sucesorio.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 1 de Junio de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 54.243 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.451, caratulados "ORO, EDGAR FORTUNATO Y DE SENSI, ANA MARÍA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR FORTUNATO ORO Y ANA MARÍA DE SENSI. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 54.267 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 161.124, caratulados "MESSINA, CARLOS ALFREDO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO MESSINA. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 54.253 Junio 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL en autos N° 161.103, caratulados **"GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 8 de Junio de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 54.280 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUIZ GIL, MANUEL en autos N° 160.954, caratulados: **"RUIZ GIL, MANUEL - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.287 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA BENICIA RIVERO, D.N.I. N° 2.035.880 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 159.697, caratulados **"RIVERO, IRMA BENICIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 6 de Junio de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.293 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANTE, MARGARITA ROSA en autos N° 160.443, caratulados: **"ANTE, MARGARITA ROSA - S/ Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in



fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 7 de Junio de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-
N° 54.279 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 32.271, "**CARRIZO, ROQUE G. y OTRA - S/Declaratoria de Herederos**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. CARRIZO ROQUE GIL, D.N.I. N° 6.728.919 y de la Sra. NIDIA EUFEMIA ALANIZ DE CARRIZO, D.N.I. N° 4.195.571. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 5 de Junio de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-
N° 54.290 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 161.077, caratulados "**REINOSO, ROBERTO ERNESTO - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO REINOSO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Junio de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-
N° 54.289 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 160.842, caratulados "**ESQUIVEL, JOSÉ SIMÓN - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SIMÓN ESQUIVEL. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 26 de Mayo de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-
N° 54.288 Junio 09/14. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. IBAÑEZ, ANTONIO en autos N° 147.749, caratulados: "**IBAÑEZ, ANTONIO - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-
N° 54.317 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ROSA MONTOYA y de BELARMINA GARCÍA, en autos N° 37.307, caratulados: "**MONTOYA, AGUSTÍN ROSA Y OTRA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-
N° 54.312 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL BERTAGGIA, en autos N° 160.541, caratulados: "**BERTAGGIA, ANTONIO MIGUEL S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 26 de Mayo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-
N° 54.310 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 40.073, "**BERRETA, CARLOS ALBERTO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BERRETA, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 4.105.733. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 6 de Junio de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-
N° 54.296 Junio 12/15. \$ 60.-



EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.984, "**LUNA, JOSÉ BENITO Y AGÜERO, CARLINA MARÍA - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante LUNA, JOSÉ BENITO, D.N.I. N° 6.726.130 y de la Sra. AGÜERO, CARLINA MARÍA, D.N.I. N° 2.499.348. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 2 de Mayo de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 54.327 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.525/B, caratulados: "**RAMIS, EMILIO FRANCISCO - S/Sucesorio**", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 3 de Abril de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Subrogante.-

N° 54.307 Junio 12/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZARRAGA, JORGE ALBERTO AMÉRICO en autos N° 155.929, caratulados "**MANZARRAGA, JORGE ALBERTO AMÉRICO - S/Sucesorio**". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 31 de Mayo de 2017. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 54.316 Junio 12. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. SVRIZ, CARLOS ADOLFO, D.N.I. N° 7.939.951, en autos

N° 157.664, caratulados: "**SVRIZ, CARLOS ADOLFO - S/Sucesorio**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 31 de Mayo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 54.304 Junio 12. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. LUCERO, RICARDO ALBERTO, D.N.I. N° 7.942.037, en autos N° 160.620, caratulados: "**LUCERO, RICARDO ALBERTO - S/Sucesorio**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 5 de Junio de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 54.299 Junio 12. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. WALTER, NORA ANGELINA, D.N.I. N° 3.217.466, en autos N° 159.440, caratulados: "**WALTER, NORA ANGELINA - S/Sucesorio**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 6 de Junio de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 54.297 Junio 12. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	4.490,00
Impresiones.....	\$	540,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	1.900,00
Total.....	\$	6.930,00

09-06-17